

EXPRESO

el diario de la vida nacional

DOLAR

Compra: S/1.110,00

Venta: S/1.135,00

GUAYAQUIL Ecuador

■ 20 de junio de 1991

■ AÑO 18

■ 3 secciones

■ 36 páginas

■ 160 Sucre

20

Guayaquil, jueves 20 de junio de 1991

000 00 20

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de febrero de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathews, mediante resolución No. 61-2-1-1-0001498 el 06 JUN. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1572 R.I. el 6 de junio de 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) A la actividad agropecuaria, a la agricultura y ganadería en todas sus fases, especialmente a la cría de todo tipo de animales. b) A la adquisición, mercadeo, intermediación, venta, trueque, industrialización, comercialización y exportación de mangos, banano, plátanos, café, cacao y de todo tipo de frutas, cítricos, especias y otros productos similares. c) A la industrialización de todos los subproductos de la industria de los frutos especialmente al mango, cítricos y granos en general, pudiendo para este fin, importar maquinarias y equipos para su uso. d) A la fabricación y producción de artículos de eléctricos, electrodomésticos y de hierro enlazado; e) Se dedicará también al ramo de la informática y de la computación. Podrá igualmente obtener en propiedad predios agrícolas y explotarlos; así como promover, negociar y explotar bienes inmuebles sujetos o no al régimen de propiedad horizontal. En general podrá dedicarse a toda clase de prestaciones de servicios relacionados con su objeto, así como a la adquisición y beneficio de bienes raíces urbanos y rurales y en general a celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.

5.- CAPITAL SOCIAL.- EL capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/1.500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, individualmente.

Guayaquil, 18 de Junio de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL